



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de agosto de 2018.-

Visto lo solicitado,

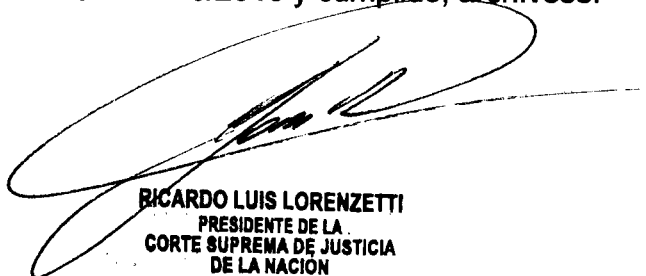
SE RESUELVE:

1°) Disponer que, a partir del día de la fecha, la prosecretaria letrada de la Secretaría de Juicios Ambientales del Tribunal, doctora Magalí Vanina MAZZUCA -cuya prórroga de contratación fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1302/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año- pase a desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 3.

2°) Hacer saber a la mencionada Secretaría Judicial que, al vencimiento de la contratación, deberá solicitar su renovación.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 2776/2013 y cumplido, archívese.-

8
D)


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION